

1. ¿Qué razones justificaron la contratación por trato directo de Ananda Comunicaciones SpA en mayo de 2023, considerando que la empresa tenía poco más de un mes de existencia?

La contratación se realiza en el contexto de los procedimientos establecidos en cuanto a la Ley de Compras Públicas que autorizan en ciertas circunstancias esta modalidad en casos que lo justifican, por ejemplo, en necesidades urgentes o, como con ellos, por prestación de servicios específicos en el ámbito de las comunicaciones.

La decisión, en su momento, se fundamentó en su propuesta técnica donde se evaluó como proveedor único y en los antecedentes que fueron evaluados por las unidades respectivas del Gobierno Regional. No me correspondía a mí directamente ver esos detalles como gobernador, pero sí el velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Gobierno Regional donde esta empresa aportó desde su experticia como otras empresas que incluso fueron también mencionadas en el informe de Contraloría.

2. ¿Tenía conocimiento que la empresa tenía un mes de existencia cuando se le adjudicaron poco más de \$40 millones?

Como autoridad ejecutiva no veía detalladamente los procesos administrativos de revisión de antecedentes comerciales o tributarios de los proveedores, pues esa función la cumplen las unidades técnicas y jurídicas del Gobierno Regional. Mi rol se orienta a aprobar o visar solicitudes que llegan con todos los informes de respaldo y validación interna. No obstante, puedo decir que el servicio es de una empresa que más allá de lo que me preguntas, es reconocida por la labor que realizan a nivel nacional en minería de datos y análisis de opinión pública.

3. En la querella presentada por la actual administración, se indica que usted firmó un formulario de requerimiento para contratar servicios de Ananda Comunicaciones en 2023. ¿Cuál fue su rol específico en la decisión de contratar a Ananda?

Claro, se planteó como un complemento de la labor comunicacional. Hoy día se cuestiona, pero es habitual y valorado que las instituciones recurran a expertos para apoyar la gestión, y con esto hablo de comunicaciones y de cualquier línea de acción.

Mi firma en ese formulario representa una autorización administrativa sobre la necesidad de contratar un servicio de comunicación estratégica para el Gobierno Regional, en el marco de sus planes de difusión institucional. Insisto en que la empresa poseía una demostrada experticia en el manejo de herramientas tecnológicas para análisis de opinión pública, que aportaron gran valor a la hora de tomar decisiones en sintonía con la ciudadanía. La Consulta Ciudadana que fue un insumo regional que innegablemente influyó en el resto del país y nuestros parlamentarios para mantener el estado de excepción constitucional, fue una necesidad sentida en su momento y hasta el día de hoy para los habitantes de las 32 comunas de La Araucanía, y se desprendió de la claridad de los antecedentes que manejábamos donde esta empresa hizo también su aporte.

4. ¿Puede definir el rol del señor Carlos Badilla en la contratación vía trato directo de Ananda Comunicaciones SpA?

Carlos Badilla fue parte del equipo de Gabinete durante mi administración, y le eran delegadas responsabilidades de coordinar diversas iniciativas. En ese contexto, y dado que era específicamente Gabinete quien se relacionaba con este servicio en particular, se le encargó la administración del contrato una vez que este se evaluó con informes técnicos y jurídicos.

5. Contraloría cuestiona que los servicios prestados por Ananda se enfocaron en su imagen personal y en el monitoreo de actores políticos. ¿Qué responde ante esa observación?

Rechazo tajantemente esa afirmación. Los contratos de comunicación externa e interna del Gobierno Regional estaban destinados a fortalecer el conocimiento de las políticas públicas impulsadas por la institución y a realizar análisis estratégicos del entorno político, social y comunicacional regional. Nunca se instruyó ni autorizó el uso de recursos para fines personales o de campaña; las referencias que alarman al actual gobernador y que son parte de un extenso informe son resultado de lo anterior.

Con esa convicción es que defenderemos esta contratación y cualquier otra, pues se cumplió con los protocolos establecidos para su ejecución, y estoy disponible a colaborar con cualquier investigación que se lleve adelante para esclarecer este tema.

6. ¿Tuvo conocimiento o participación en la elaboración de los informes semanales que incluían análisis de redes sociales personales, parlamentarios y alcaldes de la región?

Sostuvimos reuniones periódicas en la línea de lo que se comentó anteriormente, donde los asesores presentaban su trabajo en minería de datos sobre La Araucanía, los temas de interés político, social, económico, etcétera.

Mucho de su trabajo efectivamente se basaba en el análisis de redes sociales, en términos integrales. Lo que se decía en las redes institucionales, en medios de comunicación, en otras redes, formaban parte de este análisis, para el trabajo de fortalecimiento de la gestión del Gobierno Regional de La Araucanía.

Cuando se hace una evaluación de este tipo, una asesoría de este tipo, es creo yo imposible desligar la figura política del gobernador con la del Gobierno Regional. Estas reuniones con Gabinete se remitían para su análisis comunicacional y para apoyar decisiones institucionales sobre cobertura y estrategia comunicacional. Si en ellos se incluyó contenido no ajustado a los fines institucionales, debe ser materia de revisión por parte de los organismos que correspondan, pero nunca fue instruido de esa manera.

7. ¿Mantuvo o mantiene alguna relación personal o profesional con Rubén Darío Díaz o Constanza Díaz Moreno, representantes de Ananda Comunicaciones SpA?

En el acompañamiento profesional hecho por Ananda evidentemente es inevitable un lazo que permite que fluya la asesoría, pero no mantengo hoy ninguna relación personal ni profesional con los representantes de Ananda Comunicaciones SpA.